

BECA “SIERVO DE DIOS JUAN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ” IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECAS EN SEMINARIOS DE DIÓCESIS NECESITADAS

BASES:

1. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECAS EN SEMINARIOS DE DIÓCESIS CON ESCASOS RECURSOS.
2. LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR FIRMADAS POR EL RECTOR DEL SEMINARIO, EL OBISPO DE LA DIÓCESIS CORRESPONDIENTE Y UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS.
3. DEBERÁ PRESENTARSE UN BREVE PROYECTO EN EL QUE SE HAGA CONSTAR:
 - A) DATOS DEL SOLICITANTE, QUE SERÁ EL SR. RECTOR DEL SEMINARIO: NOMBRE, DIRECCIÓN, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.
 - B) PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMINARIO.
 - C) NÚMERO DE SEMINARISTAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.
 - D) SITUACIÓN ECONÓMICA EN QUE SE ENCUENTRA EL SEMINARIO.
 - E) GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO: CATALOGACIÓN, USO, ETC.
 - F) LIBROS QUE SE SOLICITAN.
4. LAS SOLICITUDES DEBERÁN SER ENVIADAS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

SIERVAS SEGLARES DE JESUCRISTO SACERDOTE
C/ BRAVO MURILLO, Nº 198, 5º G
28020 - MADRID (ESPAÑA)
5. LOS PROYECTOS SERÁN EVALUADOS POR UNA COMISIÓN DESIGNADA A TAL EFECTO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
 - A) SITUACIÓN ECONÓMICA DEL SEMINARIO.
 - B) COHERENCIA DE LA SOLICITUD CON LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.
 - C) CALIDAD DE LOS LIBROS QUE SE SOLICITAN.
 - D) GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO.
6. LA RESOLUCIÓN SE COMUNICARÁ A LOS SOLICITANTES EN UN PLAZO DE TIEMPO NO SUPERIOR A DOS MESES DESDE EL MOMENTO EN QUE SE RECIBA LA SOLICITUD.
7. EL IMPORTE PARA CADA BECA QUE TENGA UNA RESOLUCIÓN POSITIVA SERÁ DE 1000 € ANUALES. DICHO IMPORTE CUBRIRÁ LOS GASTOS DE ENVÍO Y LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE NUESTRO FONDO DE “LIBRERÍAS ARS” SI ESTOS NO ESTUVIERAN EN EL FONDO DE LIBROS DONADOS POR BENEFACTORES.